



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 1863 - - - -
(20 NOV 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES – CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

El Subdirector de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h), Artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación del Gasto No. 003 de 2018, la Resolución de Encargo No. 1808 del 7 de noviembre de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el 12 de abril de 2019 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 427, «*Por medio de la cual se ordena la apertura de las convocatorias Premios de periodismo cultural para las artes - Categoría Nuevos Nombres, Premios de periodismo cultural para las artes - Categorías Voces Profesionales y Crítica y Beca de circulación - Circuito Ciudad*».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES**, en sus **FASES I, II Y III**.

Que el 7 de junio de 2019, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el listado de propuestas inscritas en la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES Fase I**, teniendo en cuenta que de las ochenta y siete (87) propuestas presentadas, sesenta y cuatro (64) fueron habilitadas para *“hacer parte de un ciclo de cinco (5) conferencias de contextualización dirigidas por el Idartes, sobre el panorama de las artes en la ciudad”*.

Que posterior a la certificación de los listados de asistencia a las conferencias de la Fase I, el 23 de agosto de 2019, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el listado definitivo de participantes que continúan en la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES**.

Que según lo establecido en el numeral 5.8.1. JURADOS, de las condiciones generales de participación, *«El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria e idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 1863- - - -

(20 NOV 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES – CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que de conformidad con las condiciones específicas de la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES Fase II**, “el Idartes realizará la preselección de las propuestas y determinará las cinco (5) propuestas que por cada área artística continuarán en el proceso, para un total de treinta (30) participantes en la Fase II”.

Que mediante Resolución No. 1487 del 6 de septiembre de 2019 se seleccionaron como jurados Ad Honorem de la convocatoria a los expertos Alejandro Flórez Aguirre y María Barbarita Gómez Rincón.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, apartado **Criterios de evaluación**, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Ronda Selección de participantes que continúan en el proceso

| CRITERIO | PUNTAJE |
|---|---------|
| Coherencia con los lineamientos del Premio de Periodismo Cultural para las Artes del Idartes. | 25 |
| Pertinencia del tema que plantea para el contexto de Bogotá. | 25 |
| Relevancia de la propuesta temática para el área artística elegida. | 25 |
| Novedad de la temática. | 25 |
| TOTAL | 100 |

Que el 6 de septiembre de 2019 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES procedió a publicar el Acta de preselección de propuestas habilitadas para continuar en el proceso de la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES Fase II**.

Que, de conformidad con el objeto de la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES Fase II**, los participantes interesados en continuar en la **Fase III** de esta, debían certificar su “asistencia a por lo menos el 80% de las actividades programadas por los tutores y deberán presentar el producto finalizado para ser evaluado por un jurado externo”.

Que el 30 de octubre de 2019, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, posterior a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 1863 - - -
(20 NOV 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES – CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

verificación de los listados de asistencia a las actividades programadas en el marco de esta convocatoria, procedió a publicar el listado de participantes habilitados para continuar en la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES Fase III.**

Que el 5 de noviembre de 2019, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el listado de propuestas inscritas en la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES Fase III.**

Que el 8 de noviembre de 2019, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas en la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES Fase III**, en el cual se señala que de las veintitrés (23) propuestas inscritas en esta fase, veinte (20) fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación y selección de las propuestas ganadoras.

Que de conformidad con las condiciones específicas de la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES Fase III** *“las propuestas finalistas serán evaluadas por la terna de jurados designada para esta convocatoria, y de allí se seleccionará finalmente a los seis (6) ganadores de los premios, uno por cada área artística”.*

Que mediante Resolución No. 1834 del 14 de noviembre de 2019 se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos Germán Franco Diez, Sara Malagón Llano y Sol Astrid de Fátima Giraldo Escobar.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, apartado **Criterios de evaluación**, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Ronda Selección de ganadores

| CRITERIO | PUNTAJE |
|--|---------|
| Investigación y fuentes. | 25 |
| Redacción, estilo y narrativa periodística. | 25 |
| Desarrollo de las preguntas inicialmente planteadas por el periodista. | 25 |
| Estética, poética y factura del producto entregado. | 25 |
| TOTAL | 100 |

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES
Calle 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 1863- - - -
(20 NOV 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES – CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

Que según Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 19 de noviembre de 2019, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas de la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES Fase III**, se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señala en la parte resolutoria del presente acto administrativo.

Que para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

| | |
|---|---|
| Certificado de Disponibilidad Presupuestal | Nº 1346 |
| Objeto | PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES |
| Valor | \$ 56.000.000 |
| Código presupuestal | 3-3-1-15-01-11-1000-127 |
| Concepto | 127- Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones. |
| Fecha | 8 de febrero de 2019 |

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega del estímulo como ganadores de la convocatoria **PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES - CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES Fase III** a:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 1863- - - -
(20 NOV 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES – CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

| N° de Inscripción | Tipo de Participante | Nombre del participante | Nombre de la propuesta | Documento de Identificación | Puntaje | Valor del estímulo económico |
|-------------------|----------------------|-----------------------------------|--|------------------------------------|---------|------------------------------|
| 1290-023 | PERSONA NATURAL | MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ | LA NOSTALGIA DE UN PORNÓGRAFO | Cédula de ciudadanía 80.820.445 | 93.00 | \$ 5.000.000 |
| 1290-018 | PERSONA NATURAL | JOSE LUIS MONDRAGON GARAVITO | LA ALQUIMIA OCULTA DE LA MALDITA VANIDAD | Cédula de ciudadanía 1.144.044.940 | 82.67 | \$ 5.000.000 |
| 1290-009 | PERSONA NATURAL | FRANCISCO JAVIER MONROY SALAMANCA | CLASE MAESTRA CON EDELMIRA MASSA ZAPATA | Cédula de ciudadanía 1.032.368.108 | 81.67 | \$ 5.000.000 |
| 1290-001 | PERSONA NATURAL | JAVIER ANTONIO PEREZ OSORIO | "¡AMORES: ¡SEAN TODES BIENVENIDES!" | Cédula de ciudadanía 80.853.640 | 74.33 | \$ 5.000.000 |
| 1290-006 | PERSONA NATURAL | IVAN DARIO ROJAS MORENO | MEGA GALERÍA DE LA MEMORIA CONSTRUIDA POR JÓVENES DE LA CIUDAD | Cédula de ciudadanía 1.022.972.296 | 71.67 | \$ 5.000.000 |

ARTÍCULO 2°: La entidad realizará un único desembolso correspondiente al **cien por ciento (100%) del valor del estímulo**, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes- Idartes para tal efecto.

PARÁGRAFO 1°: El desembolso de los estímulos económicos a los que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se describe en la parte motiva.

PARÁGRAFO 2°: El desembolso se realizará de acuerdo con la programación de pagos (PAC) y la disponibilidad presupuestal de la entidad.

ARTÍCULO 3°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores designados mediante el presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión como ganador, garantizando en todo momento el debido proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 1863- - - -
(20 NOV 2019)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIOS DE PERIODISMO CULTURAL PARA LAS ARTES – CATEGORÍA NUEVOS NOMBRES y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores»

PARÁGRAFO 1: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 4º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, vía electrónica a los correos indicados en la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede únicamente el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 20 NOV 2019

ALEJANDRO FLÓREZ AGUIRRE
Subdirector de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Nidia Rocío Díaz Casas – Contratista Subdirección de las Artes.
Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado - Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información: María Alejandra Alipio P. – Profesional Universitario Área de Convocatorias